

## ACLARACIONES REFERENTES A LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

A los efectos de facilitar la gestión y cumplimentación de los informes y medidas adoptados en la *Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020*, y la *Resolución de 24 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial*, se han habilitado las siguiente modificaciones en Séneca:

- **Informe individual valorativo** (para todos los 1º cursos en modalidad presencial y semipresencial). Se cumplimentará a través del módulo de Séneca en la siguiente ruta: Alumnado > Informes > Informe personal > Cumplimentar informe > Selección de informe (curso, unidad e "Informe individual valorativo"). En el espacio habilitado, cada profesor/a deberá consignar qué Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación no han podido adquirirse de manera adecuada.
- **Actas de evaluación.** La excepcionalidad de haber cursado la FCT mediante un módulo integrado con Proyecto se recogerá en el apartado de Observaciones de las actas generadas al ser solicitadas por la ruta habitual de Séneca de generación de documentos, con la relación del alumnado acogido a dicha excepcionalidad.

En el caso de que el alumnado o sus representantes legales, si este es menor de edad, opte por la recogida telemática del boletín de calificaciones se ha establecido el Punto de Recogida Electrónica, a efectos de notificación. Se favorecen así las garantías procedimentales de la evaluación, en lo relativo al cómputo de plazos.

En Sevilla, a 16 de junio de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	17/06/2020 10:51:54	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eJMS3GU4YXCvyGEJXwKYDGBLA3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			